

		Certificación de bienes y servicios recibidos										FT-ADF-2337			
Proceso: Administrativo y Financiero										Versión 5					
Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 15 a 22 y luego la número 25															
1. Número:		1								2. Fecha:		Día Mes Año 10 6 2026			
Descripción															
3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:		03-005-2026 Proceso de Contratación Mínima Cuantía No IMC-03-004-2026													
4. Nombre o razón social:		VIACOLTUR S.A.S													
5. Documento de Identificación		800.177.674-6													
6. Designación de supervisión:		No 103201-0555 del 20 de abril 2025, Funcionaria: Héctor Saúl Páez Rodríguez, Cargo: Analista IV de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Aduanas Bogotá Aeropuerto El Dorado.													
7. Fecha de inicio contrato:		Día Mes Año 1 5 2026			8. Fecha de terminación contrato:					Día Mes Año 31 10 2026					
9. Forma de Pago:		La DIAN , efectuara los pagos en pesos colombianos por mensualidades vencida, correspondiente a la prestación del servicio ejecutado por el contratista y certificado por el supervisor dentro de los (30) días siguiente a la disponibilidad del P.A.C, para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción, por parte del supervisor y de la presentación de la Factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor del contrato para que este tramite su pago.													
Información para pago															
10. Registro presupuestal No.	26226	Fecha	Día	16	Mes	4	Año	2026	Rubro	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Valor a afectar con este pago	\$ 97,500,000.00			
Registro presupuestal No.		Fecha	Día		Mes		Año		Rubro		Valor a afectar con este pago				
11. Número de factura	FE 6256	Fecha	Día	4	Mes	6	Año	2026	Valor			\$ 12,106,667.00			
Número de factura		Fecha	Día		Mes		Año		Valor						
12. Valor amortización de anticipo presente factura															
13. Otras deducciones															
												14. Valor pagar		\$ 12,106,667.00	
Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales															
15. Nombre o razón social:															
16. NIT/CC:									17. Fecha Límite de Pago		Día	Mes	Año		
18. CDP Número		Fecha	Día		Mes		Año		Rubro		Valor				
19. Número de factura		Fecha	Día		Mes		Año				Valor				
20. Otras deducciones															
												21. Valor pagar		\$ 0.00	
22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)															
La División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Aduanas Bogotá Aeropuerto El Dorado, a través del supervisor del contrato, certifica que VIACOLTUR S.A.S., cumplió satisfactoriamente con la prestación de los servicios requeridos en el marco de la ejecución del contrato No. 03-005-2026. Este contrato corresponde al servicio de transporte terrestre especializado nocturno para los funcionarios de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado, en los Turnos B (recogida en el aeropuerto a su lugar de residencia, rutas norte y sur) y C (recogida en su lugar de residencia al aeropuerto El Dorado, rutas norte y sur), garantizando el servicio de lunes a domingo, incluyendo festivos, durante el mes de mayo 2026. Los servicios prestados ascienden a un valor total de \$12.106.667, cuyo calculo obedece a (Ruta norte 29 días X \$196,666.67 y 1 día X \$116,666.67, ruta sur 29 días X \$196,666.67 y 1 día X \$116,666.67 y ruta adicional 4 días X \$116,666.67) conforme a lo contemplado en la Oferta Económica presentada por VIACOLTUR S.A.S. y en el marco de la ejecución del contrato 03-005-2026 se recibió a satisfacción desde el día 1 al 31 de mayo de 2026, siguiendo las pautas establecidas en el Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas y en la forma de pago del contrato, así como en el Anexo 4 No. - Cláusulas Contractuales. El contratista presentó los documentos soportes para el pago de la factura con radicado No. 1032026E018359 de fecha 09 de junio de 2026 – VIACOLTUR S.A.S.; dentro de los soportes presentados se radico la factura electrónica No. FE 6256 - del 04 de junio de 2026, se enlaza al correo electrónico: #513-10-00-003:03-004-2025:hpaerz@dan.gov.co#513:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; el Contratista carga los documentos en el aplicativo SIIF NACION. La factura es aprobada tácitamente toda vez que dicho documento se cargó en SIIF NACION el viernes 5 de junio a las 16:00 horas y el horario del supervisor del contrato es hasta las 15:30 horas con el agravante que el lunes siguiente era festivo, por lo que se autoriza su pago.															
23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales															
Presentan Declaración Juramentada expedida el 05 de junio 2026 por la Revisora Fiscal Diana Carolina Mora Ríos T.P No. 146984-T, donde certifica el paz y salvo de los pagos Aportes Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales correspondiente a los últimos seis meses a la expedición del documento, fotocopia de la cedula de ciudadanía y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central De Contadores el 07 de abril de 2026 de la empresa VIACOLTUR S.A.S.; se verifican los aportes a seguridad social y se verifican aportes del mes de mayo, se relacionan las planillas de los siguientes conductores: GUSTAVO ROMERO BOLAÑOS identificado(a) con CC 79056087, LUIS ARIEL ESCARPETA SANCHEZ identificado(a) con CC 2950848 y CRISTIAN SANTIAGO TORRES CARDOZO identificado(a) con CC 1023975593 y con numero de planilla No. 9506078210 del 05 de junio de 2026.															
24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II															
Conforme al procedimiento PR-ADF-0110 Registro de Obligaciones Presupuestales, la supervisión del contrato N° 03-004-2025, una vez remita el presente FT-ADF-2337 N° 1 Certificado de bienes y servicios recibidos, al contratista LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S, mediante correo electrónico confirmara al área de Contabilidad de la Seccional la verificación del respectivo cargue del presente Certificado de Bienes y Servicios recibidos, y demás documentos indicados al contratista, en la línea de pago en el SECOP II, Numeral 7 "plan de pagos".															
25. Observaciones															
VIACOLTUR S.A.S., adjunta fotocopia y pólizas que amparan los vehículos, fotocopia del seguro de SOAT que ampara los vehículos, certificación RUNT, los conductores que prestaron los servicios fueron: LUIS ARIEL ESCARPETA SANCHEZ identificado(a) con CC 2950848 con el vehículo de placas NUX073 y GUSTAVO ROMERO BOLAÑOS identificado(a) con CC 79056087 con el vehículo de placas PMW636 manejando las ruta norte y sur respectivamente, el señor LUIS ARIEL el día 8 de mayo realizó únicamente un trayecto en turno B, toda vez que no se requirió el servicio en turno C, de igual manera el señor GUSTAVO el día 9 de mayo realizó únicamente un trayecto en turno B, toda vez que no se requirió el servicio en turno C, todos los demás días del mes prestaron el servicio de transporte objeto del contrato, los días 8, 9, 19 y 21 el señor CRISTIAN SANTIAGO TORRES CARDOZO identificado(a) con CC 1023975593 con vehículo de placas NWW608 prestó el servicio de un trayecto en turno B cada día para un total de 4 trayectos en el mes de mayo de 2026.															
26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto															
Nombres y apellidos		Nombres y apellidos													
Firma		Firma													
Cargo		Cargo													
26. Supervisor del contrato															
Nombres y apellidos		Nombres y apellidos													
Firma		Firma													
Cargo		Cargo													